DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638235

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Carmencita veinte, Comuna de Las Condes certifico que por escritura pública otorgada con fecha 11/04/2025, Repertorio 4.231/2025, ante mi, comparecen: 1) Paula Rita García Cuesta, domiciliada en Camino La Tagua 3621, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; 2) Rita Elena Cuesta Muñoz, domiciliada en calle Alsacia 100, departamento 1602, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; 3) Catalina Andrea Servanti García, domiciliada en Camino La Tagua 3621, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y 4) Ricardo Servanti García, domiciliado en Camino La Tagua 3621, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, quienes modifican la sociedad "INVERSIONES Y RENTAS CARI LIMITADA", R.U.T. Nº 76.041.744-0, constituida por escritura pública de 19 de noviembre de 2008, otorgada ante el Notario Público don Cosme Fernando Gomila Gatica, Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo extracto fue inscrito a fojas 55.940, número 38.752, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2008. Los comparecientes modifican la sociedad del modo siguiente: 1) a) Paula Rita García Cuesta, vende, cede y transfiere el 29,75% de los derechos sociales de Inversiones y Rentas Cari Limitada a la nueva socia Catalina Andrea Servanti García; b) Paula Rita García Cuesta vende, cede y transfiere el 29,75% de los derechos sociales de Inversiones y Rentas Cari Limitada al nuevo socio don Ricardo Servanti García; c) Rita Elena García Cuesta, vende, cede y transfiere el 0,25% de los derechos sociales de Inversiones y Rentas Cari Limitada a la nueva socia Catalina Andrea Servanti García; y, d) Rita Elena García Cuesta, vende, cede y transfiere el 0,25% de los derechos sociales de Inversiones y Rentas Cari Limitada al nuevo socio don Ricardo Servanti García. En consideración a las cesiones de derechos convenidas y al retiro de la socia Rita Elena Cuesta Muñoz y a la incorporación de los nuevos socios, Catalina Andrea Servanti García y Ricardo Servanti García, las participaciones de los socios de Inversiones y Rentas Cari Limitada quedan del modo siguiente: a) Paula Rita García Cuesta con el 40% de los derechos sociales; b) Catalina Andrea Servanti García con el 30% de los derechos sociales; y, c) Ricardo Servanti García con el 30% de los derechos sociales. 2) Como consecuencia de las cesiones de derechos sociales, se reemplaza la cláusula cuarta de los estatutos sociales de la sociedad Inversiones y Rentas Cari Limitada relativa al capital social del modo siguiente: "CUARTO: El capital social es la cantidad de dos millones de pesos, que los socios han aportado y enterado, del modo siguiente: Uno) doña Paula Rita García Cuesta aporta la suma de \$800.000, equivalentes al 40% del capital social, totalmente enterado; Dos) doña Catalina Andrea Servanti García aporta la suma de \$600.000, equivalentes al 30% del capital social, totalmente enterado; y Tres) don Ricardo Servanti García aporta la suma de \$600.000, equivalentes al 30% del capital social, totalmente enterado." 3) Los socios acuerdan modificar el pacto social en lo relativo a la administración y representación de la sociedad y el uso de la razón social, para cuyo efecto se acuerda reemplazar íntegramente el texto de la cláusula sexta del pacto social, del modo siguiente: "SEXTO: La administración y representación de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a la socia doña Paula Rita García Cuesta, ya individualizada, actuando en forma individual y, además, a los socios doña Catalina Andrea Servanti García y don Ricardo Servanti García, ya individualizados, actuando conjuntamente, quienes representarán judicial y extrajudicialmente a la sociedad Inversiones y Rentas Cari Limitada, en Chile o en el extranjero, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, pudiendo celebrar todo tipo de actos, contratos y convenciones, debiendo siempre anteponer la razón social a sus respectivas firmas personales". Demás acuerdos y estipulaciones en escritura extractada. Santiago 14 de Abril de 2025.mmo.

CVE 2638235

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.